



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Decreto por el que se determina inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda "2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México"** como reconocimiento a dicha institución por los 200 años de servicio a nuestra patria, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Armada de México, es una fuente de orgullo para las y los mexicanos, pues como institución ha protagonizado hechos históricos que dieron forma a la identidad y soberanía de nuestro país.

Sus buques han recorrido los mares del mundo, convirtiéndose incluso en una referencia y ejemplo para otros países.

Desde su creación, ha contribuido a la seguridad interior y exterior del país, teniendo entre sus funciones principales: la defensa de la soberanía en aguas, costas e islas nacionales, cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mexicano; así como la protección del tráfico marítimo, fluvial y lacustre, además de las operaciones de auxilio a la población civil en casos de desastres y la preservación de nuestros recursos naturales.

La historia de la Armada de México tiene sus orígenes después de la firma del Acta de Independencia el 28 de septiembre de 1821. La Soberana Junta Gubernativa y la Regencia, presidida por el General Agustín de Iturbide, creó el 4 de octubre del mismo año la Secretaría de Estado del Despacho de Guerra y Marina dirigida por el Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda.

Dado que la Corona Española se negaba a reconocer la independencia mexicana, la Armada Nacional tuvo la encomienda de consolidar la libertad de nuestra sociedad estableciendo un bloqueo naval en la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz, donde se refugiaba el último reducto español. Esta estrategia militar fue fundamental para asegurar, el 23 de noviembre de 1825, la soberanía nacional.

Entre los años de 1825 y 1867, México enfrentó diversas invasiones extranjeras y un sinnúmero de pronunciamientos militares y revueltas civiles que alimentaron un estado continuo de guerra. Entre las más importantes por sus implicaciones políticas y militares fueron las de 1838 y 1862 con Francia y la de 1846-1848 con Estados Unidos.

En estas intervenciones extranjeras, la Marina de Guerra mexicana se distinguió por su valor y patriotismo. En los años siguientes y a lo largo del siglo XIX, la Armada de México, a pesar de las adversidades, buscó consolidarse como una institución de armas al servicio de la patria en base a los valores de Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo que identifican a la Institución hasta hoy en día.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Años más tarde con la nacionalización de la Marina en el Artículo 32 de la Constitución de 1917; se dio la creación del Departamento de Marina y el Estado Mayor Naval (1939), el cual sirvió como preámbulo para la creación de la Secretaría de Marina el 31 de diciembre de 1940, marcando la base de la estructura institucional con la que se cuenta actualmente.

No debemos olvidar que la historia de la construcción naval en nuestro país, así como de su brazo armado; la Infantería de Marina, representan los logros y transformaciones de esta Institución Naval, reafirmando el compromiso con la sociedad mexicana en la Tierra, en el Aire y en el Mar, de la Secretaría de Marina Armada de México mediante las actividades sociales y culturales que se llevan a cabo desde 1821.

Desde su creación, el Personal Naval ha trabajado para formar una institución abierta a los retos que exigen la construcción de un país próspero y con responsabilidad global.

En ese sentido, emplea los recursos de personal, material y económicos, para fortalecer las capacidades de respuesta operativa, consolidando la inteligencia naval, modernizando procesos, sistemas e infraestructura, impulsando la investigación, desarrollo tecnológico y la industria naval.

De igual manera, los marinos mexicanos realizan actividades de guardia costera para proteger el medio marino y salvaguardar la vida humana en la mar, además de apoyar a la población mexicana con el Plan Marina y proporcionar ayuda humanitaria internacional cuando es necesario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, la Armada de México se mantiene a la vanguardia al participar en el despliegue de personal en operaciones de paz en la ONU, en atención a la población vulnerable y a las organizaciones de la sociedad civil de diferentes países.

Los marinos mexicanos no solo trabajan en el mar, también trabajan en tierra, en el combate a la delincuencia, tráfico ilegal de personas, armas y estupefacientes, así como en los actos heroicos para la atención de las y los enfermos que padecen de la pandemia de COVID-19

Siendo el año 2021, el bicentenario de la creación de la Armada de México, es preciso honrar y agradecer al orgullo que navega nuestros mares y costas, destinando un espacio en el muro de honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo del Estado, para inscribir con letras doradas, una leyenda alusiva a los 200 años de la creación de la Armada de México.

En virtud de lo anterior y por tratarse de un asunto que entraña un fin tan noble, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos su dispensa de turno a comisiones para que se proceda directamente a la discusión y resolución definitiva del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA "2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO" COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR LOS 200 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTICULO ÚNICO. Se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda "2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México" como reconocimiento a dicha institución por los 200 años de servicio a nuestra patria.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La fecha y la hora de la sesión en que habrá de efectuarse la develación de la inscripción con letras doradas a que se refiere este decreto se determinará por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 14 días del mes de julio de 2021.

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ
GARCÉS**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**

DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUIÑAGA**